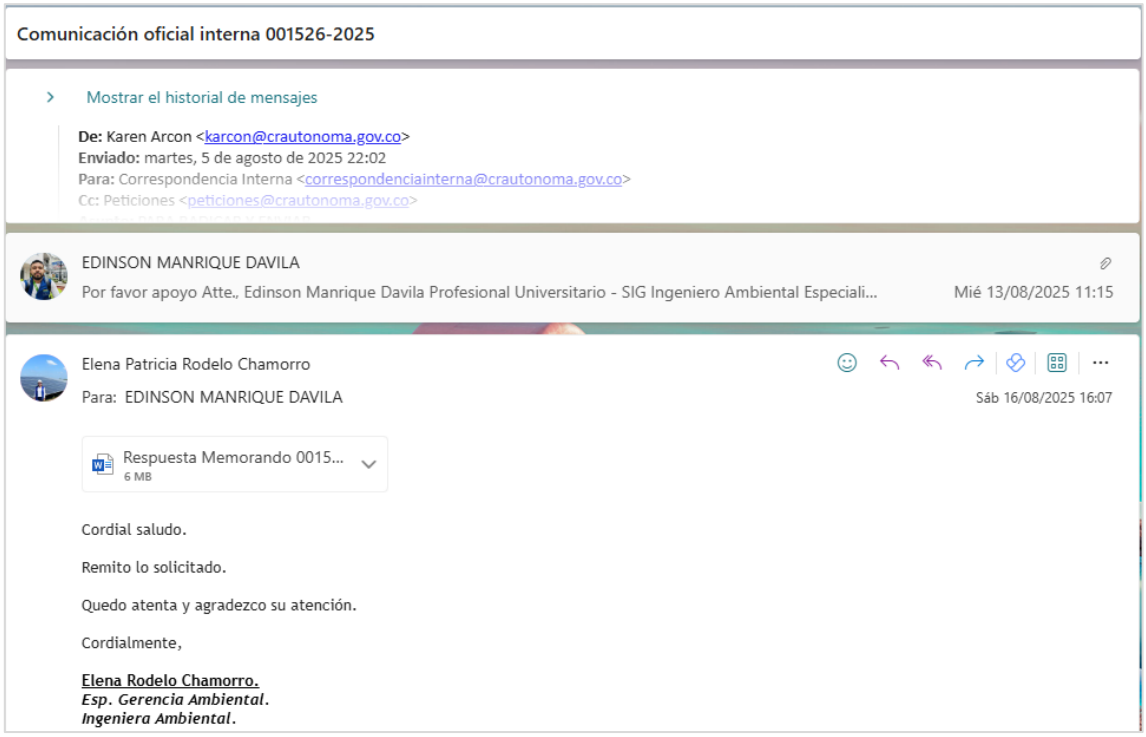
Evidencias

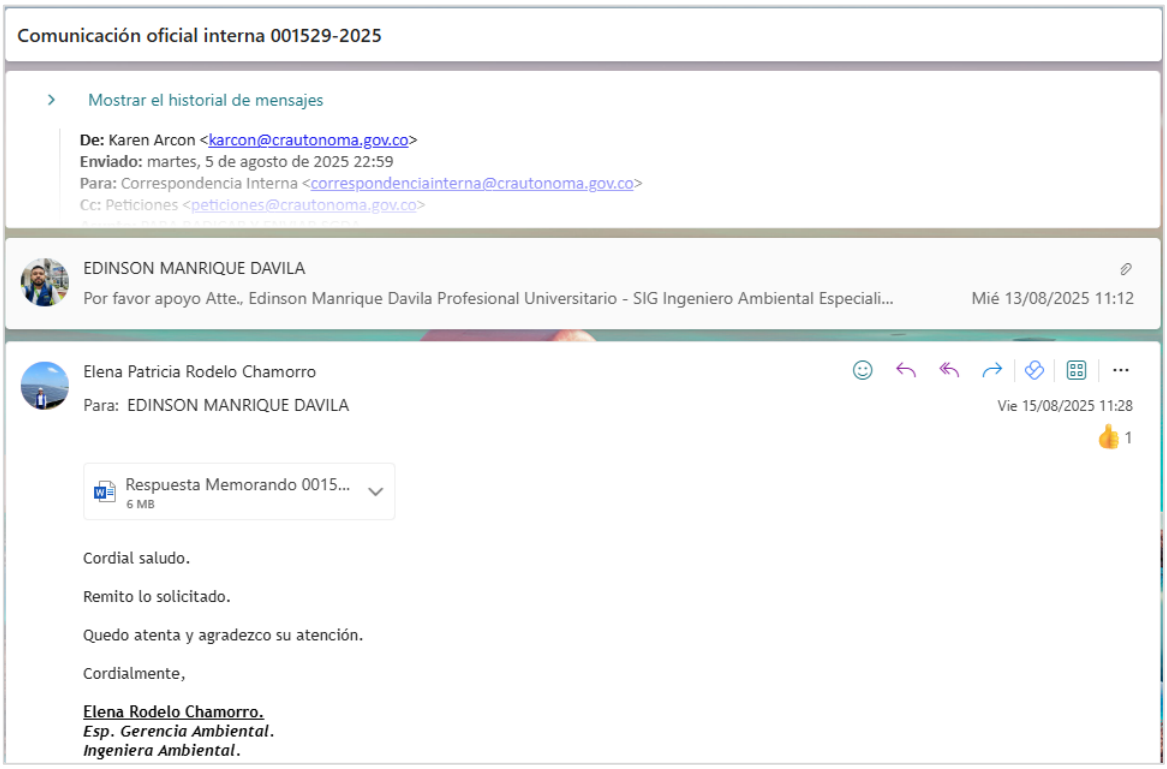
1. **Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa, práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados de la información geográfica solicitada de los diferentes sectores económicos.**

Se brindo apoyo en los siguientes casos:

- Recibido el 13/08/2025, para el apoyo en la respuesta a Memorando interno No. 001526 del 06 de agosto de 2025, sobre la consulta realizada mediante Radicado No. 8873 de 2025.



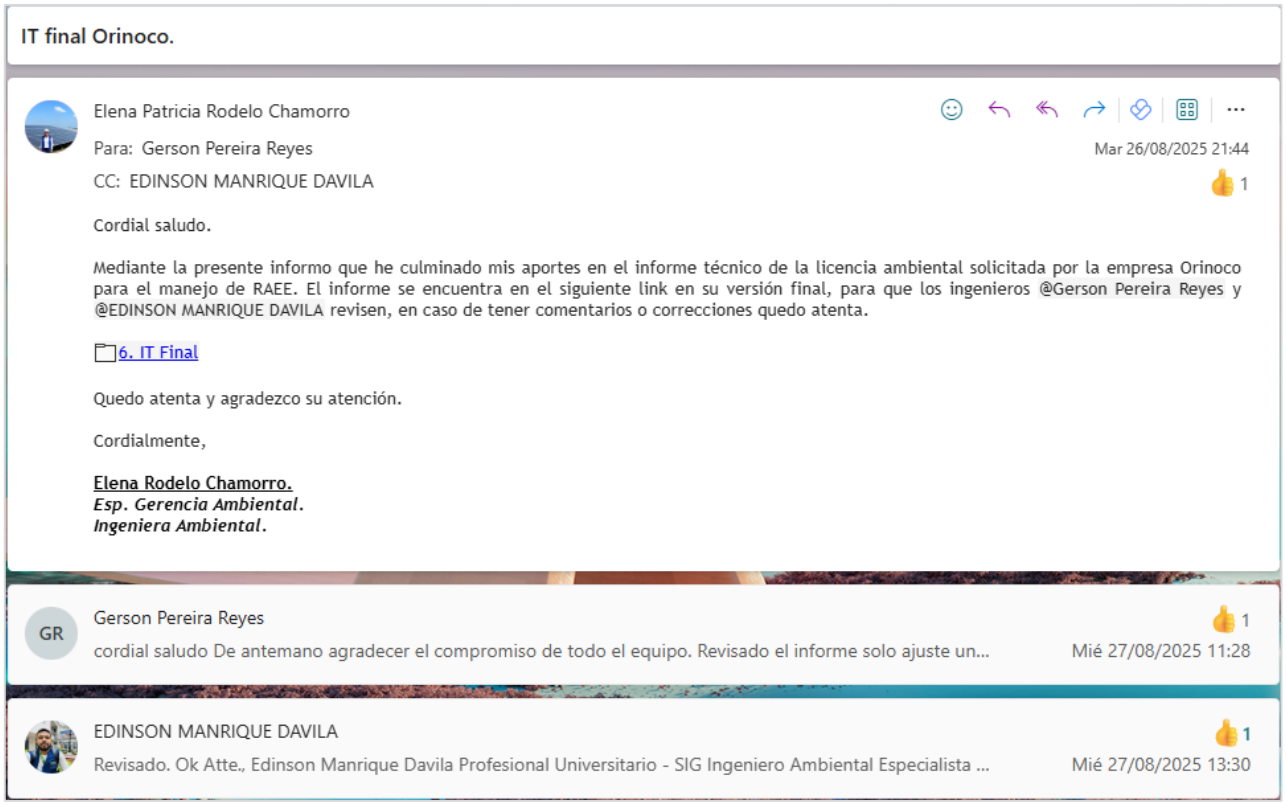
- Recibido el 13/08/2025, para el apoyo en la respuesta a Memorando interno No. 001529 del 06 de agosto de 2025, sobre la consulta realizada mediante Radicado No. 8812 de 2025.



2. **Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental.**

Apoyo en el siguiente caso:

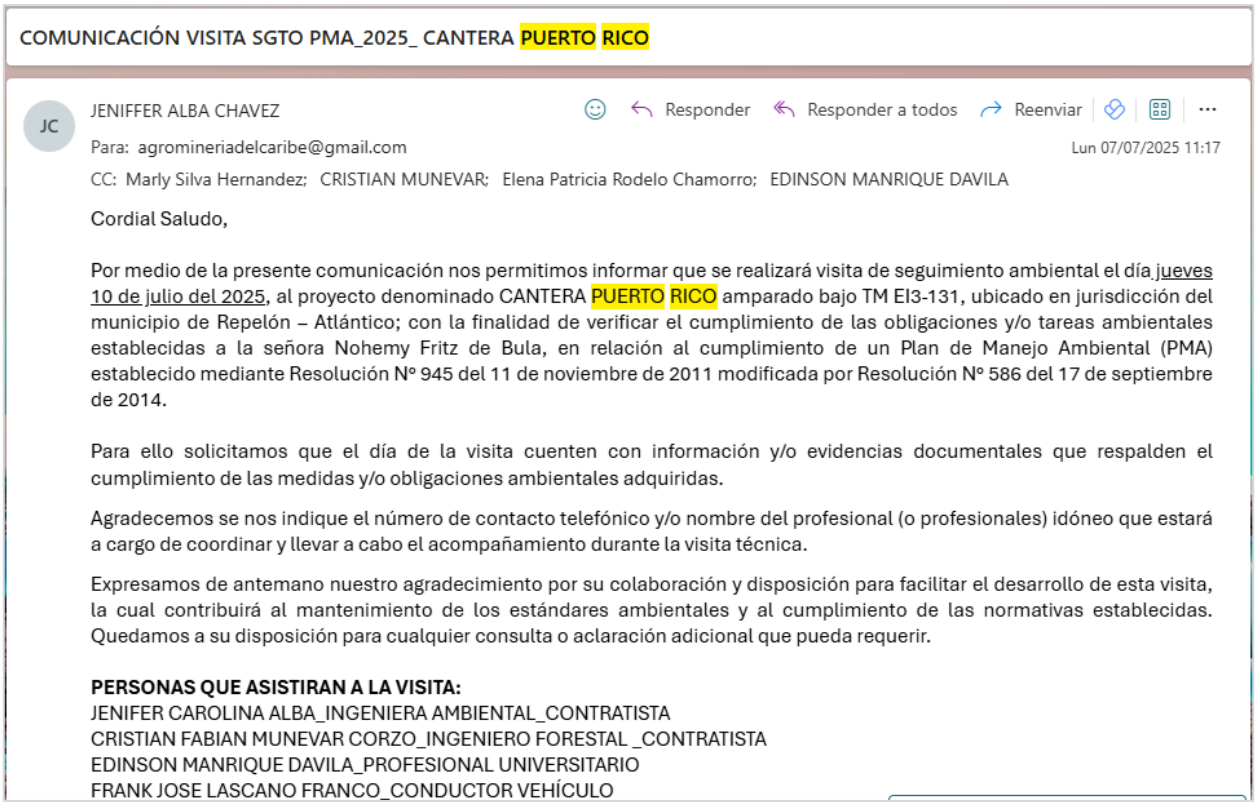
- Recibido el 06/08/2025, para el apoyo en la evaluación final de la licencia ambiental solicitada por la empresa Orinoco e-Scrap S.A.S., para el área de manejo de RAEE ubicada en Galapa, con los requerimientos adicionales presentados mediante Radicado No. ENT-BAQ-008384-2025 del 28 de julio de 2025.



3. **Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de Seguimiento Ambiental.**

Apoyo en los siguientes casos:

- Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) establecido a la señora Nohemy Fritz de Bula, para el proyecto minero en la cantera Puerto Rico, con título minero El3-131 ubicado en Repelón.



COMUNICACIÓN VISITA SGTO PMA_2025_ CANTERA PUERTO RICO

JC JENIFFER ALBA CHAVEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: agromineriadelcaribe@gmail.com

Lun 07/07/2025 11:17

CC: Marly Silva Hernandez; CRISTIAN MUNEVAR; Elena Patricia Rodelo Chamorro; EDINSON MANRIQUE DAVILA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación nos permitimos informar que se realizará visita de seguimiento ambiental el día jueves 10 de julio del 2025, al proyecto denominado CANTERA PUERTO RICO amparado bajo TM EI3-131, ubicado en jurisdicción del municipio de Repelón – Atlántico; con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o tareas ambientales establecidas a la señora Nohemy Fritz de Bula, en relación al cumplimiento de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) establecido mediante Resolución Nº 945 del 11 de noviembre de 2011 modificada por Resolución Nº 586 del 17 de septiembre de 2014.

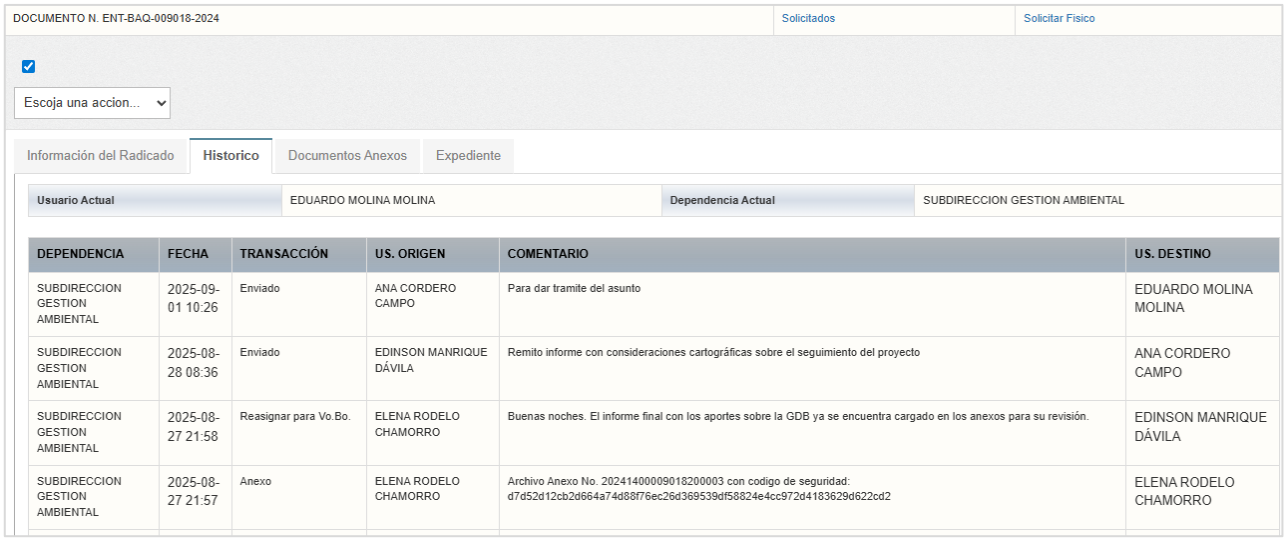
Para ello solicitamos que el día de la visita cuenten con información y/o evidencias documentales que respalden el cumplimiento de las medidas y/o obligaciones ambientales adquiridas.

Agradecemos se nos indique el número de contacto telefónico y/o nombre del profesional (o profesionales) idóneo que estará a cargo de coordinar y llevar a cabo el acompañamiento durante la visita técnica.

Expresamos de antemano nuestro agradecimiento por su colaboración y disposición para facilitar el desarrollo de esta visita, la cual contribuirá al mantenimiento de los estándares ambientales y al cumplimiento de las normativas establecidas. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda requerir.

PERSONAS QUE ASISTIRAN A LA VISITA:
JENIFER CAROLINA ALBA_INGENIERA AMBIENTAL_CONTRATISTA
CRISTIAN FABIAN MUNEVAR CORZO_INGENIERO FORESTAL _CONTRATISTA
EDINSON MANRIQUE DAVILA_PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FRANK JOSE LASCANO FRANCO_CONDUCTOR VEHÍCULO

- Seguimiento a las obligaciones establecidas a la empresa CHAMPIONX DE COLOMBIA LTDA., con relación a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) y un permiso de vertimientos de líquidos, con expediente No. 2002-025.



DOCUMENTO N. ENT-BAQ-009018-2024 | Solicitados | Solicitar Fisico

Escoja una accion...

Información del Radicado | Historico | Documentos Anexos | Expediente

Usuario Actual	EDUARDO MOLINA MOLINA	Dependencia Actual	SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCIÓN	US. ORIGEN	COMENTARIO	US. DESTINO
SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL	2025-09-01 10:26	Enviado	ANA CORDERO CAMPO	Para dar tramite del asunto	EDUARDO MOLINA MOLINA
SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL	2025-08-28 08:36	Enviado	EDINSON MANRIQUE DÁVILA	Remito informe con consideraciones cartográficas sobre el seguimiento del proyecto	ANA CORDERO CAMPO
SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL	2025-08-27 21:58	Reasignar para Vo.Bo.	ELENA RODELO CHAMORRO	Buenas noches. El informe final con los aportes sobre la GDB ya se encuentra cargado en los anexos para su revisión.	EDINSON MANRIQUE DÁVILA
SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL	2025-08-27 21:57	Anexo	ELENA RODELO CHAMORRO	Archivo Anexo No. 20241400009018200003 con codigo de seguridad: d7d52d12cb2d664a74d88f76ec26d369539df58824e4cc972d4183629d622cd2	ELENA RODELO CHAMORRO

4. **Realizar visitas técnicas de campo cuando sean necesarias para la conceptualización de la información geográfica en el marco del proceso de manejo ambiental.**

Apoyo durante la siguiente visita técnica:

- Realizada el 12/08/2025, para el seguimiento de la licencia ambiental otorgada a la Sociedad INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA - INGECOST S.A.S., para el proyecto minero en la cantera *El Níspero*, con título minero 18799, ubicado en Repelón.

C.R.A. Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO			SGI Sistema de Gestión Integral - CRA
	ACTA OFICIAL DE VISITA			
	Código: MC-FT-17	Versión: 2	Fecha: 24/02/2025	

Fecha 12/agost 25.	Hora inicio	Hora Fin	No. Consecutivo 1507 AGO-2025		
Actividad asignada SDGA	Seguimiento [X]		Evaluación []	Otro []	
	Denuncia []		Petición []		
	Asunto	Seguimiento ambiental Resolución N° 185 del 21 de junio del 2006, modificada por las Resoluciones N° 706 del 5 de septiembre de 2019 y N° 328 del 8 de julio de 2021 CANTERA EL NISPERO TM 18799			
Instrumento Ambiental	1. Licencia ambiental		2.	3.	
Persona Natural [] Jurídica [X]	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA - INGECOST S.A.S				
NIT [X] Cédula []	802.017.913 – 3				
Representante Legal	Yani Romero Montes				
Dirección	Carrera 57 Nb 99A-65 Oficina 503		Municipio: Repelón		
Persona que atiende la visita	Jair Ariza Mejía		Cargo Jefe de minería y ambiente		
Datos de contacto	3197399972 / jefe.mina@ingecost.com				

HECHOS: En atención a la visita de seguimiento y control a la licencia ambiental se llegó al TM 18799 evidenciando los siguientes hechos:

(1) Sector: no se evidencia intervención de la cobertura ni operación de la misma

(2) Sector: Se encuentra en etapa de cierre definitivo y se evidencia actividad de reconformación de taludes con ángulos de inclinación de 45° aprox y bermas de 5-7 m aprox, altura del talud con altura aprox de 10 m en los taludes superiores se evidencia sucesión secundaria con especies pioneras de alguacil de seda, leucaena.., con respecto al tanque de almacenamiento de combustible se observó maleza alrededor y residuos plásticos dentro de la trampa, hay una zona de acopio de residuos en donde se evidencia un canal perimetral y trampa de grasas, se observó un espacio destino para un vivero forestal específicamente para almacenamiento temporal de plántulas)

OBSERVACIONES:

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual constarán los motivos que la justifican; la autoridad que la impone; lugar, fecha y hora de su fijación; funcionario competente, persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, se hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea factible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establecerán condiciones de las medidas preventivas impuestas, en un término no mayor a tres días.

Gestión Museo Contratista CRA

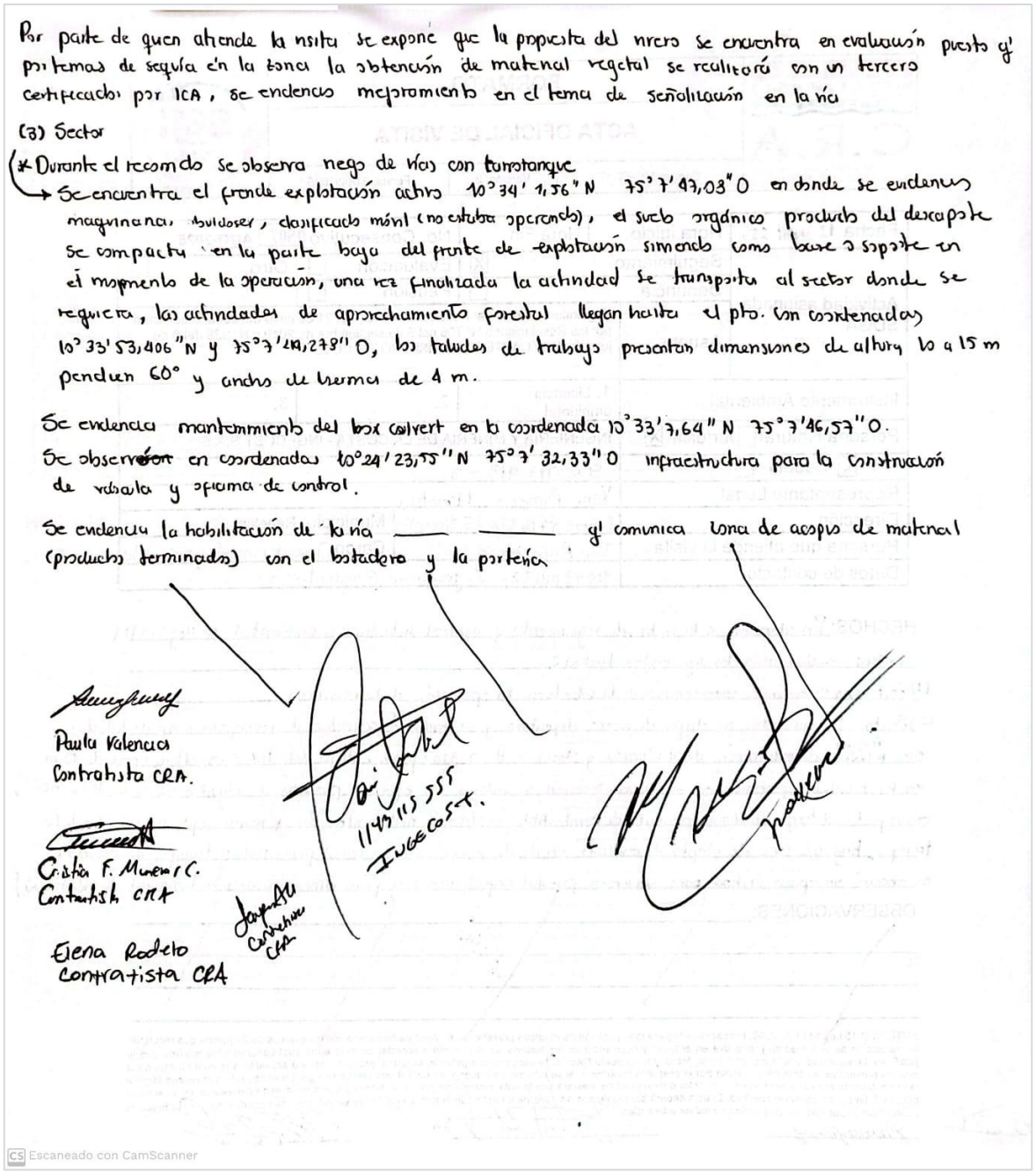
Jenyfer Abril Contratista CRA

Responsable C.R.A.
Nombre: Paula Valenca
Cargo: Contratista CRA.
Elena Rodelo
Contratista CRA

Persona que atendió la visita
Nombre: JAIR ARIZA
C.C: 1143 115 555
Dir.: BARRANQUILLA
Tel: 3197399972.
JEFE de Minería INGECOST,

Testigo Nombre:
Cédula 1047662
Dirección: Lluvio
Tel: 3002202273

Correo electrónico: recepcion@crautonoma.gov.co


Por parte de quien atiende la visita se expone que la propuesta del vivero se encuentra en evaluación puesto q' presenta temas de sequía en la zona la obtención de material vegetal se realizará con un tercero certificado por ICA, se evidencia mejoramiento en el tema de señalización en la vía

(3) Sector

* Durante el recorrido se observa riego de vías con tumbatanque
→ Se encuentra el frente explotación activo 10°34'1,56" N 75°7'47,03" O en donde se evidencia maquinaria: buldoser, clasificador móvil (no estaba operando), el suelo orgánico producto del descapote se compacta en la parte baja del frente de explotación sirviendo como base o soporte en el momento de la operación, una vez finalizada la actividad se transporta al sector donde se requiera, las actividades de aprovechamiento forestal llegan hasta el pto. con coordenadas 10°33'53,406" N y 75°7'49,278" O, los taludes de trabajo presentan dimensiones de altura 10 a 15 m pendiente 60° y anchos de berma de 4 m.

Se evidencia mantenimiento del box colvert en la coordenada 10°33'3,64" N 75°7'46,57" O.
Se observa en coordenadas 10°34'23,55" N 75°7'32,33" O infraestructura para la construcción de báscula y oficina de control.

Se evidencia la habilitación de la vía ——— ——— q' comunica zona de acopio de material (productos terminados) con el botadero y la portería

Paula Valencia
Contratista CRA.

Cristia F. Munera C.
Contratista CRA

Elena Rodelo
Contratista CRA

11'43'115'555
Invecosat.

Escaneado con CamScanner

5. Apoyar en la conceptualización relacionada con las determinantes ambientales sobre denuncias o quejas de actividades ilegales.

En el periodo reportado no se requirieron consultas sobre los instrumentos de planificación ambiental territorial (POMCA, Gestión del riesgo y Determinantes Ambientales).

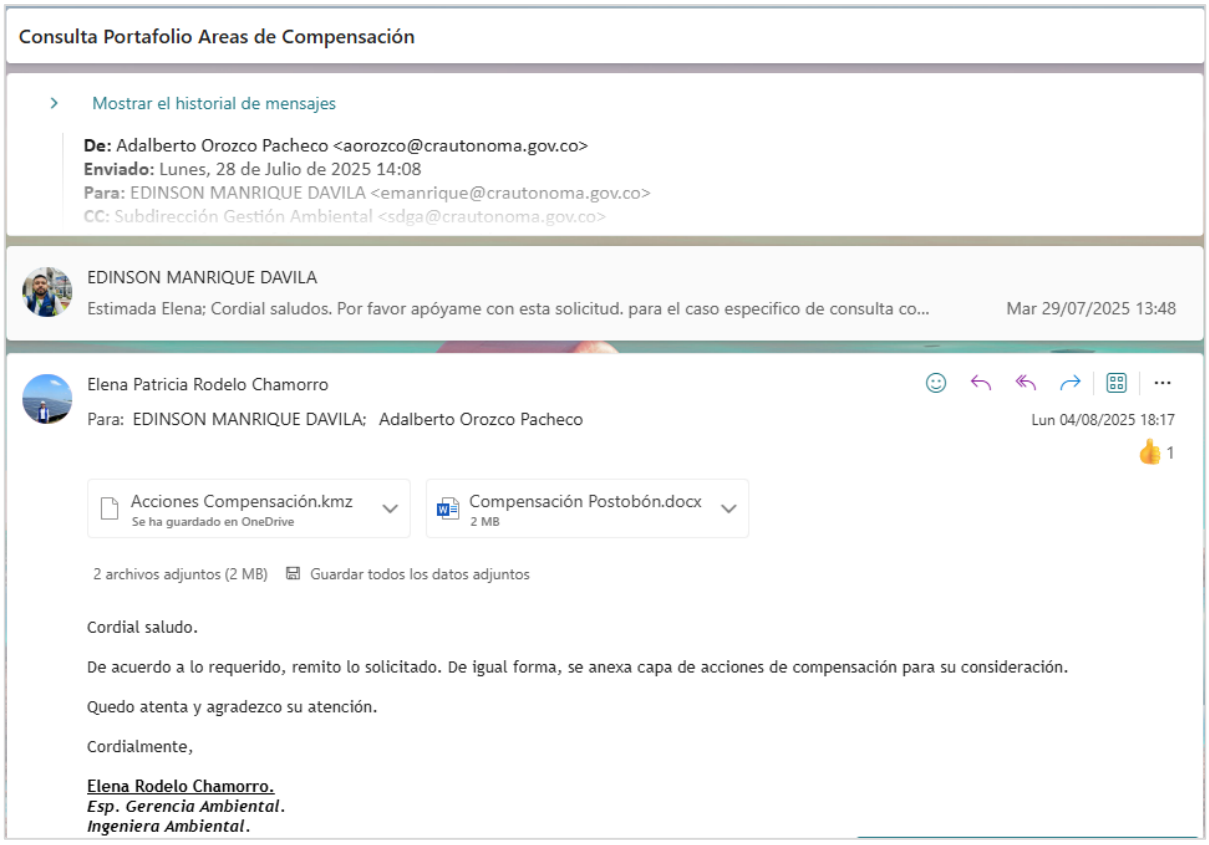
6. Apoyar en la actualización y/o consolidación de la información geográfica (Determinantes Ambientales) de la Entidad.

De conformidad con lo anterior, se ha consolidado la base de datos para las nuevas solicitudes de permisos ambientales, los procesos de licenciamiento ambiental y los proyectos que se encuentran en seguimiento ambiental, con énfasis en aprovechamiento forestal, compensación y minería.

7. Apoyar en las demás actividades asignadas con ocasión al objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Apoyo en el siguiente caso:

- Recibido el 29/07/2025, para el apoyo en la revisión de la viabilidad ambiental del área de compensación presentada por la empresa Postobón en cumplimiento de la Resolución No. 284 de 2010.



Consulta Portafolio Areas de Compensación

Mostrar el historial de mensajes

De: Adalberto Orozco Pacheco <aorozco@crautonoma.gov.co>
Enviado: Lunes, 28 de Julio de 2025 14:08
Para: EDINSON MANRIQUE DAVILA <emanrique@crautonoma.gov.co>
CC: Subdirección Gestión Ambiental <sdga@crautonoma.gov.co>

EDINSON MANRIQUE DAVILA
Estimada Elena; Cordial saludos. Por favor apóyame con esta solicitud. para el caso especifico de consulta co... Mar 29/07/2025 13:48

Elena Patricia Rodelo Chamorro
Para: EDINSON MANRIQUE DAVILA; Adalberto Orozco Pacheco Lun 04/08/2025 18:17

Acciones Compensación.kmz
Se ha guardado en OneDrive

Compensación Postobón.docx
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo.

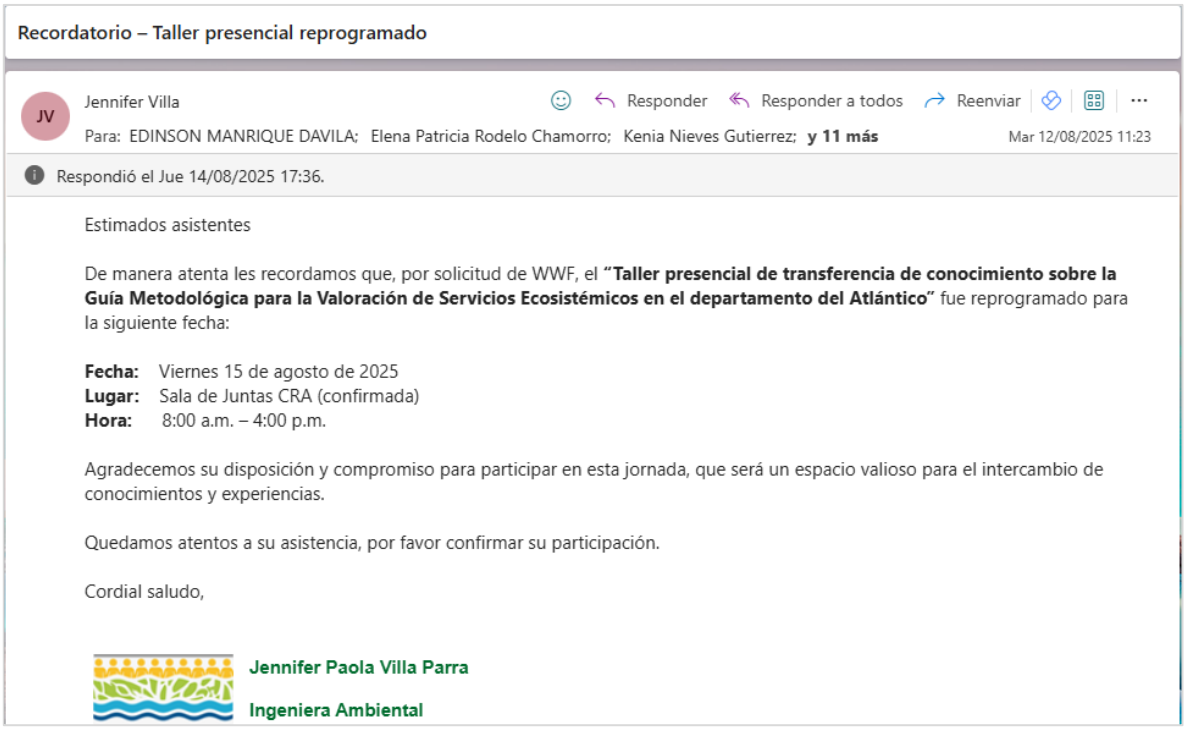
De acuerdo a lo requerido, remito lo solicitado. De igual forma, se anexa capa de acciones de compensación para su consideración.

Quedo atenta y agradezco su atención.

Cordialmente,

Elena Rodelo Chamorro.
Esp. Gerencia Ambiental.
Ingeniera Ambiental.

- Recibido el 12/08/2025, para la asistencia al "*Taller presencial de transferencia de conocimiento sobre la Guía Metodológica para la Valoración de Servicios Ecosistémicos en el departamento del Atlántico*", liderado por la empresa WWF.



Recordatorio – Taller presencial reprogramado

Jennifer Villa
Para: EDINSON MANRIQUE DAVILA; Elena Patricia Rodelo Chamorro; Kenia Nieves Gutierrez; **y 11 más** Mar 12/08/2025 11:23

Respondió el Jue 14/08/2025 17:36.

Estimados asistentes

De manera atenta les recordamos que, por solicitud de WWF, el **"Taller presencial de transferencia de conocimiento sobre la Guía Metodológica para la Valoración de Servicios Ecosistémicos en el departamento del Atlántico"** fue reprogramado para la siguiente fecha:

Fecha: Viernes 15 de agosto de 2025
Lugar: Sala de Juntas CRA (confirmada)
Hora: 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Agradecemos su disposición y compromiso para participar en esta jornada, que será un espacio valioso para el intercambio de conocimientos y experiencias.

Quedamos atentos a su asistencia, por favor confirmar su participación.

Cordial saludo,

Jennifer Paola Villa Parra
Ingeniera Ambiental

- Recibido el 12/08/2025, para el apoyo en la revisión de las áreas de exclusión identificadas en el área de aprovechamiento forestal único solicitada por la empresa Solenium, en el marco del Auto No. 1419 de 2024.

Solicitud Apoyo Técnico SIG

AP Adalberto Orozco Pacheco

Saludos! Por medio del presente me permito solicitar su apoyo SIG, dentro del proceso de verificación de inf... Mar 12/08/2025 9:19

Elena Patricia Rodelo Chamorro

Para: Adalberto Orozco Pacheco; EDINSON MANRIQUE DAVILA Mar 19/08/2025 14:33

1



Coordenadas Solenium.xlsx
34 KB

Zonificación Solenium.kmz
33 KB

3 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo.

De acuerdo a lo solicitado, remito las coordenadas de la zonificación del área del proyecto teniendo en cuenta los siguientes escenarios:

- Zonificación ambiental con la exclusión de las rondas hídricas de los 2 jagüeyes identificados en el área del proyecto.
- Zonificación ambiental con la exclusión de la ronda hídrica del jagüey 1 identificado en el área del proyecto.
- Zonificación ambiental con la exclusión de la ronda hídrica del jagüey 2 identificado en el área del proyecto.

Quedo atenta y agradezco su atención.

Cordialmente,

Elena Rodelo Chamorro.
Esp. Gerencia Ambiental.
Ingeniera Ambiental.